

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME Nº 0033-2025-ADM230-N

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADQUISICIÓN DE 10 EXTINTORES DE GAS DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2)

ADM 230- Departamento de Seguridad

Adquisición de 10 extintores de CO2

1. Finalidad Pública

Garantizar y elevar las medidas de seguridad ante la eventualidad de algún siniestro por fuego, así como garantizar la rápida respuesta, esto permitirá a los brigadistas contar con una primera línea de defensa en caso de un incendio en las instalaciones del BCRP.

2. Objetivo de la Contratación

Adquirir 10 extintores portátiles de Gas Carbónico CO2 de 10 libras que ya cumplieron su tiempo de vida útil en la Oficina Principal, con el fin de mantener la operatividad de los equipos de primera respuesta ante un incidente no deseado.

3. Alcance del Servicio

Se requiere renovar 10 extintores portátiles de Gas Carbónico CO2 de 10 libras, que ya cumplieron su tiempo de vida útil (20 años) en la Oficina Principal, por el riesgo de un mal funcionamiento ante un incidente no deseado, con las siguientes características:

TIPO	GAS CARBÓNICO CO2
Cantidad	10
Capacidad de carga	10 libras
Agente impulsor y extintor	CO2 (auto impulsado)
Aptitud para extinguir fuegos	Clase B y C
Potencial de extinción -Rating	10B:C
Presión de Trabajo	850 PSI.@ 21°C
Garantía	Seis (6) años contra defectos de fabricación.
Fabricación	Año 2025
Cumplimiento/ Aprobación	NTP 350.043-1, NFPA-10 y UL (UL 154-UL 711)

4. Requisitos del proveedor/ Perfil del Consultor

- Persona jurídica debidamente registrada.

5. Reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias

- NTP 350.043-1 2011 EXTINTORES PORTÁTILES-Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática.

6. Seguros (de corresponder)

No aplica

7. Prestaciones accesorias

- Cabezal de BRONCE con acabado cromo plata. Manijas de ACERO inoxidable.
- Cilindro de Aluminio.
- Manguera de alta presión con certificación UL y tobera dieléctrica.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Los extintores deberán tener sobre su superficie, un rotulado autoadhesivo resistente a la intemperie indicando: capacidad de extinción (rating) en los ensayos de fuego de la NTP 350.062, pictogramas con la clase de fuego conforme NTP 350.021 en el que puede ser utilizado y de instrucciones de uso. Igualmente deberá contar con una etiqueta de mantenimiento conforme a NTP 833.030 donde indique la fecha de próxima recarga y una tarjeta donde se registren las inspecciones mensuales.

8. Lugar y plazo de ejecución

Lugar: Jr. Santa Rosa N° 441 – 4454 Cercado de Lima Banco Central de Reserva del Perú.

Plazo de entrega de los extintores: No deberá exceder de treinta días calendario contados desde los días útiles siguientes de su recepción de la orden de compra salvo que requiera de un tiempo adicional para lo cual lo solicitará mediante un informe técnico dentro de las 48 horas como límite.

9. Entregables

- Certificado de garantía y operatividad.

10. Conformidad

Las coordinaciones y conformidades se efectuarán con el Departamento de Seguridad, el Sr. Fidel López Moreno, correo fidel.lopez@bcrp.gob.pe o el Sr. Manuel Santamaria Limaylla, correo manuel.santamaria@bcrp.gob.pe ambos calificados para este proceso.

11. Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, y será mediante abono en cuenta. El proveedor deberá presentar la factura y los entregables correspondientes.

12. Confidencialidad

No aplica

13. Responsabilidad del proveedor

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por defectos o vicios ocultos del producto ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el Banco.

14. Gastos por desplazamiento

No aplica

15. Penalidades por mora

No aplica

16. Otro tipo de penalidades

No aplica

17. Resolución de contratos menores

No aplica

18. Anticorrupción y Antisoborno

No aplica

19. Aplicación supletoria

No aplica

20. Medidas de Seguridad en la Prestación del Servicio

No aplica

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

21. Solución de controversias

No aplica

22. Gestión de riesgos

No aplica

23. Otros

La propuesta económica deberá ser expresada en soles y deberá incluir los Impuestos de Ley y otros. Si el monto de su oferta económica supera la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), el postor deberá adjuntar copia de la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.

Así mismo indicará en su cotización que:

La presente cotización cumple con las especificaciones técnicas enviados por el BCRP”.

Lima, 24 de septiembre de 2025

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Manuel Jorge SANTAMARIA LIMAYLLA
Jefe de Departamento de Seguridad Interino
Departamento de Seguridad
Firma como encargado.

VISADO POR:

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ
Subgerente de Servicios Internos
Subgerencia de Servicios Internos